



SEGUNDO INFORME

ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

MTRA. SONIA RINCÓN CHANONA

DIPUTADA FEDERAL





CONTENIDO

I.	Presentación y Fundamento Legal	2
II.	Asistencias al Pleno, Sesiones Ordinarias	4
III.	Votaciones ante el Pleno	5
IV.	Intervenciones	9
V.	Mi Trabajo Legislativo	11
VI.	Actividades en Comisiones Ordinarias	14
VII.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	14
VIII.	Comisión de Educación	17
IX.	Comisión de Seguridad Social	21
X.	Grupos de Trabajo Interparlamentario	23
XI.	ParlAméricas	23

PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el artículo 8, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados (1) , el cual establece que es obligación de las diputadas y diputados “Presentar un Informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción”, expongo este Segundo Informe Anual de Actividades Legislativas, comprendido del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, periodo legislativo que nos permitió refrendar la confianza depositada por las ciudadanas y los ciudadanos de representar sus aspiraciones, por mantener y consolidar el rumbo de las transformaciones emprendidas en el 2018, por un mejor futuro para el país.

La responsabilidad con la Nación que me ha sido encomendada, la desempeño a través del ejercicio de valores fundamentales como la lealtad, la justicia y la equidad, motivación por el deber y el compromiso íntegro, a favor de hacer patente los principios de la Cuarta Transformación.

Las acciones realizadas en este Segundo Año legislativo en la Cámara de Diputados, estuvieron encaminadas a erradicar de manera decidida los abusos y excesos de administraciones anteriores, a fin de establecer las condiciones para convertir a México en un país de oportunidades y justicia social para todos, donde los privilegios del pasado no continúen afectando a la mayoría.

En tal sentido, continuamos realizando con entusiasmo y compromiso pleno la representación social que me fue encomendada, trayendo la voz de más de 25 millones de mexicanas y mexicanos de la Tercera Circunscripción que comprende los estados de Campeche, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Chiapas, mi tierra.

He trabajado impulsando las reformas y transformaciones sociales en defensa de la educación de nuestra infancia, adolescentes y jóvenes, en la protección y salvaguarda de los derechos de las y los

(1) <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marco.htm>



trabajadores, de las maestras y los maestros de México, el ejercicio responsable de los recursos públicos, con base en la salvaguarda de los derechos humanos de los más desprotegidos, el respeto de sus derechos sociales y la garantía de su acceso libre y gratuito a los servicios de salud y protección social que brinda el Estado mexicano.

En este periodo, a las diputadas y diputados de la LXV Legislatura nos correspondió transitar de una modalidad a distancia, motivada por la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2, a un ejercicio parlamentario de diálogo presencial y directo, intercambiando ideas, anhelos y esperanza, como sinónimo de transformación progresista.

Fue un periodo de intensa actividad y trabajo en campo para el logro de consensos y acuerdos políticos, y aunque se reconocen los avances alcanzados a dos años de la LXV Legislatura, también se observa que nos falta mucho por hacer dado que la tarea de transformación social no ha concluido, por lo que corresponde empeñar el máximo esfuerzo para iniciar el tercer y último año, con la convicción de seguir representando y haciendo valer la voluntad del pueblo de México.

Agradezco profundamente las muestras de aprecio, cariño y afecto que en cada oportunidad de estar con ustedes me expresan y comparten; sepan maestras y maestros de México que me mueve y motiva cada día el compromiso de representarles, pues tengo la firme convicción que sin educación nada se logra, nada se avanza, nada se consigue para la prosperidad y desarrollo de nuestro amado país.

Mtra. Sonia Rincón Chanona,

**Diputada Federal, orgullosamente chiapaneca.
Agosto de 2023.**

ASISTENCIAS AL PLENO

Sesiones Ordinarias y Solemnes

Durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados acudí a una sesión preparatoria, a dos sesiones de Congreso General y a la totalidad de sesiones de los dos periodos ordinarios, asistiendo y cumpliendo con mi responsabilidad legislativa a las 65 convocatorias a que nos citaron en el Pleno de la Cámara de Diputados, así como en las 3 sesiones solemnes.

PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

Primer Período



Segundo Período



Total: 65/65



VOTACIONES ANTE EL PLENO

El Segundo Año de la LXV Legislatura fue un año prolífico en la aprobación de dictámenes que las comisiones responsables sometieron al Pleno de la Cámara de Diputados, sumando 271 votos a favor de reformas y adiciones a leyes vigentes, que dan como resultado valiosas transformaciones sociales, ambientales y económicas en beneficio de las y los mexicanos.

Atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara de Diputados, en la Gaceta Parlamentaria (2) se podrá consultar y verificar en el sistema electrónico el sentido de la votación realizada.

(2) <https://gaceta.diputados.gob.mx/>

REFORMAS ESTRATÉGICAS APROBADAS EN EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

De los 271 dictámenes votados destacan los siguientes (3):

1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.
2. De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se deroga el numeral 2 del inciso d) de la fracción XII del artículo 6 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (pensión por ascendencia).
3. De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.
4. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo séptimo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda adecuada.
5. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo décimo séptimo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inembargabilidad de recursos provenientes de programas sociales.
6. De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y, 23 de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de disminución de montos por infracciones.
7. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.
8. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.
9. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, que crean el Sistema Único de Carpetas de Investigación.
10. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP).
11. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.
12. De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Orgánicas de la Administración

Pública Federal y, de la Armada de México.

13. De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

14. De las Comisiones Unidas de Justicia, y de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (Justicia Administrativa).

15. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones.

16. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y, se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

17. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

18. De las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano.

19. De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquina para

Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.

20. De las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda.

21. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 418, 419 y 423 del Código Penal Federal, en materia de tala ilegal.

22. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

23. De las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación.

24. De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica.

25. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo.

(3) <https://gaceta.diputados.gob.mx/>

Paquete Económico 2023.

Se aprobó entre el pasado mes de octubre y noviembre de 2022 la Ley de Ingresos de la Federación 2022, diversas disposiciones fiscales y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, con la perspectiva de no incrementar los impuestos; reducir la tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta en favor de las y los ahorradores, mantener el catálogo de estímulos fiscales en beneficio de quienes usan para su producción o servicios diésel, biodiésel o sus mezclas, entre otras medidas de carácter fiscal e impositivo.

En cuanto al gasto público, aprobamos el Presupuesto de Egresos de la Federación bajo el compromiso de ejercer los recursos con apego a los lineamientos de Austeridad Republicana y con criterios estrictos de eficiencia y eficacia para lograr las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a fin de atender a los grupos poblacionales más vulnerables, para que nadie quede atrás, para que nadie quede fuera, así como incentivar las actividades productivas en el país y aquellos proyectos regionales detonadores de desarrollo y generadores de empleos directos e indirectos, en beneficio de millones de familias mexicanas (4).

Para el ejercicio fiscal 2023, el presupuesto destinado a la educación pública ascendió a **\$1,226,175,754,851** pesos (5), poco más de 177.8 millones de pesos adicionales a lo autorizado para el ejercicio fiscal 2022, lo que representó un incremento superior a la inflación registrada para el 2023.

(4) <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2022/NOV/2022/20221108-A.pdf>

(5) cfr. Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de noviembre de 2022
https://dof.gob.mx/index_111.php?year=2022&month=11&day=28#gsc.tab=0

INTERVENCIONES

Durante los debates del Segundo Año de Ejercicio Legislativo, participé en la máxima tribuna de la Nación en 3 ocasiones, durante las sesiones ordinarias, con el propósito de presentar, argumentar o exponer la posición particular o del Grupo Parlamentario, sobre los asuntos que se describen a continuación:

21 de septiembre de 2022

Presentación de Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Ley General de Vida Silvestre.

Presenté una iniciativa destinada a incrementar las multas a quien realice cualquier acto que cause la destrucción; daño y aprovechamiento extractivo de la vida silvestre o de su hábitat, así como a quien realice actividades de aprovechamiento que impliquen dar muerte a ejemplares de la vida silvestre sin la autorización correspondiente (6).

(6) <https://cronica.diputados.gob.mx/estenografia/65/2022/sep/20220921.html>



8 de noviembre de 2022

Posicionamiento a favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023 (7).

En mi intervención puse énfasis en que el Presupuesto 2023 consideró una asignación para el Ramo 11 de educación pública por más de 402 mil 276 millones de pesos, lo que representó un aumento real el 5.1 %.

Resalté que, a fin de impulsar el Programa de la Escuela es Nuestra, en el Presupuesto 2023, se asignaron 27 mil

52 millones de pesos que representó un incremento real del 84.6%, con relación al Presupuesto aprobado en el ejercicio 2022 y cerré mi intervención recalando que voté a favor del desarrollo de la niñez y de las juventudes y a favor de las maestras y los maestros de México, porque sin educación, no puede haber desarrollo, ni igualdad, ni democracia y sin maestras y sin maestros no hay educación.

(7) <https://cronica.diputados.gob.mx/estenografia/65/2022/nov/20221108.html>

30 de noviembre de 2022

Presentación de Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Ley General de Vida Silvestre.

Subí a la más alta tribuna de la Nación, para agradecer el trabajo y los consensos alcanzados por el Pleno de la Cámara de Diputados, al aprobar la iniciativa presentada para hacer más elevadas las multas por daños causados a la vida silvestre, iniciativa que fue aprobado con absoluta mayoría al registrar la totalidad de las legisladoras y legisladores presentes en la sesión, como lo demuestran los 463 votos a favor, ninguno en contra y cero abstenciones.

Con esta reforma aprobada a la Ley General de Vida Silvestre se busca combatir la alta

incidencia de tráfico de especies de flora y fauna silvestres, debido a su enorme demanda y a los beneficios económicos que genera su comercialización, así como de sus partes y derivado, mediante mayores sanciones económicas porque las actuales no son proporcionales al daño causado ni tampoco a las ganancias que estas actividades generan en el mercado negro; con ello, se busca salvaguardar el patrimonio natural como el que tenemos en Chiapas, mi tierra natal, así como proteger los ecosistemas y asegurar el equilibrio ecológico del país (8).

(8) <https://cronica.diputados.gob.mx/estenografia/65/2022/nov/20221130.html>

INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO

Durante el Segundo Año de la LXV Legislatura, promoví 13 Iniciativas, 4 de ellas como iniciante a fin de perfeccionar algunas leyes federales, las cuales guardan el siguiente estatus (9):

Iniciativas	Iniciante	De Grupo	Adherente	Total
Presentadas	1	9	3	13
Aprobadas	1	4	0	5
Pendientes	0	5	3	8



(9) sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/iniciativas_diputados_xperiodonplvx.php?dipt=412

INICIATIVAS DE LEY APROBADAS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS. EN REVISIÓN EN CÁMARA DE SENADORES.



Presenté dicha iniciativa, con el objetivo de incrementar la multa de 20 a 5000 a 40 a 10000 veces la Unidad de Medida y Actualización, a quien traslade ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre sin la autorización correspondiente; omita la presentación de los informes ordenados por la Ley; posea colecciones de especímenes de vida silvestre sin contar con el registro otorgado por la Secretaría y, realice actos que contravengan las disposiciones de trato digno y respetuoso a la fauna silvestre.

Así mismo, aumentar la multa de 50 a

50000 a 100 a 100000 veces la Unidad de Medida y Actualización, a quien cometa cualquier acto que cause la destrucción, daño o aprovechamiento extractivo de la vida silvestre o de su hábitat.

De igual forma, incrementar la multa de 200 a 75000 a 400 a 150000 veces la Unidad de Medida y Actualización, a quien realice actividades de aprovechamiento que impliquen dar muerte a ejemplares de la vida silvestre, sin la autorización correspondiente o en contravención a los términos en que ésta hubiera sido otorgada y a las disposiciones aplicables (10).

(10) Aprobada con fecha 30 de noviembre de 2022, véase en http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/dictamenes-lxv_id.php?tipot=&pert=0&init=2986

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo vigésimo quinto transitorio al decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019, en materia de libertad sindical.



Presenté dicha iniciativa para que, en la implementación de lo dispuesto en la Ley General en comento, las autoridades competentes garanticen el derecho a la libre sindicalización de las maestras y los maestros, reconociendo para sus efectos, la titularidad de las relaciones laborales colectivas de su organización sindical, en los términos de su registro vigente y toma de nota,

así como el conjunto de derechos humanos y libertades fundamentales que les corresponden de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, la Ley Federal para los Trabajadores al Servicio del Estado, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Instrumentos Internacionales en la materia de los que México es parte (11).

(11) Cfr. Gaceta Parlamentaria de fecha 27 de abril de 2022.

ACTIVIDADES EN COMISIONES ORDINARIAS

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



Secretaria

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, como parte de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con base en las disposiciones reglamentarias y programa de trabajo, le corresponde formular el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación; revisar la Cuenta Pública; proponer la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria; evaluar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación; elaborar y presentar ante el Pleno de la Cámara de Diputados los dictámenes correspondientes.

Durante el Segundo Año de la LXV Legislatura, la Junta Directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sostuvo 8 sesiones preparatorias para la realización de las 12 reuniones ordinarias de la Comisión, además de realizar reuniones de trabajo con diversos servidores públicos del gobierno federal, entre los que se encuentran el Titular de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, así como el Titular del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Durante el periodo que se informa, asistí a la totalidad de las 10 sesiones de Junta Directiva, así como las 10 reuniones ordinarias y una extraordinaria de la Comisión, destacando la 7ª Reunión Ordinaria establecida en permanente desde el 24 de octubre al 7 de noviembre de 2022, sesión en la que, entre otros asuntos, se aprobaron tres acuerdos para la integración de las Opiniones de las Comisiones Ordinarias



de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, así como el Dictamen del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, que fue sometido al Pleno de la Cámara de Diputados, sin dejar de mencionar una reunión de Comisiones Unidas, realizada en conjunto con la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Las reuniones de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sostenidas durante el Segundo año de la LXV Legislatura son las siguientes:

5ª Reunión Ordinaria	1 de septiembre de 2022
2ª Reunión Extraordinaria	27 de septiembre de 2022
6ª Reunión Ordinaria	10 de octubre de 2022
7ª Reunión Ordinaria	24 de octubre de 2022
Reanudación de la 7ª Reunión Ordinaria	28 de octubre de 2022
Reanudación de la 7ª Reunión Ordinaria	7 de noviembre de 2022
8ª Reunión Ordinaria	12 de diciembre de 2022
9ª Reunión Ordinaria	23 de febrero de 2023
10ª Reunión Ordinaria	14 de marzo de 2023
11ª Reunión Ordinaria	19 de abril de 2023
Comisiones Unidas con Hacienda y Crédito Público	25 de abril de 2023
12ª Reunión Ordinaria	31 de julio de 2023

Resumen general

Asuntos votados	Acta	Dictamen	Opinión	Acuerdos
61	9	13	36	3

Asuntos relevantes

Dentro de los 49 dictámenes u opiniones aprobadas durante el segundo año de actividades de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destacan los siguientes asuntos ya votados por el Pleno de la Cámara de Diputados:

- Expedición de la Ley del Sistema de Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, con ella se reconoce en el territorio nacional la aplicación y vigencia de diversos husos horarios, aceptando los acuerdos tomados en la Conferencia Internacional de Meridianos de 1884, que establece el meridiano cero. Particularmente, se otorga sustento jurídico a la disposición del Ejecutivo federal de suprimir el horario de verano.

- Aprobar el ejercicio, control y evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023; el Presupuesto de Egresos del 2023 prevé un Gasto Neto Total de \$8,299,647,800,000, correspondiente al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

En su oportunidad, dentro del análisis y discusiones del PEF 2023 ante el Pleno de la Cámara de Diputados, presenté 3 reservas a fin de fortalecer la asignación de recursos públicos para la prestación de servicios educativos de calidad y acordes a las necesidades del magisterio y de las comunidades educativas menos favorecidas, cumpliendo con la obligación constitucional que me fue conferida.

Cabe destacar que fue aprobada por el Pleno la reserva presentada para que en las Reglas de Operación del programa La Escuela Es Nuestra, se estableciera un porcentaje mínimo para el componente de “horario extendido”, quedando en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 como el artículo Décimo Tercero transitorio.

- Con la aprobación del Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a efecto de instruir el anexo transversal anticorrupción se dotó de mayor claridad a las previsiones de gasto correspondientes a combatir la corrupción en el ejercicio del gasto federal.

- Con la aprobación del Proyecto de decreto que expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles, se crea un ordenamiento jurídico que tiene como objetivo garantizar el derecho a la identidad de las personas y el acceso a los servicios que proporciona el Registro Civil, así como las normas, bases y principios que armonicen y homologuen su organización, funcionamiento y procedimientos a nivel nacional, ordenando y estandarizando los servicios de registro civil en todo el país.

- El Pleno de la Cámara de Diputados, en apego a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, estableció formalmente la igualdad sustantiva al aprobar reformas en diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Con esta medida se fortalece el diseño de políticas públicas en la materia (12).

(12) <https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision?Oid=0514bf63-fe61-4d01-8bc8-5c844f58d63e>

Comisión de Educación

Integrante

La Comisión de Educación de la LXV Legislatura, con base en las disposiciones normativas, reglamentarias y su programa de trabajo, tiene como principales responsabilidades, la atención de los asuntos turnados por la Mesa Directiva a la Comisión, estableciendo como prioridad las reformas que sean imperantes para mejorar el marco normativo en materia educativa.

Realizar el seguimiento a la implementación de la Reforma Constitucional en materia educativa y de sus leyes secundarias, entre las que se encuentran la Ley General de Educación, la Ley General para el Sistema de la Carrera de las Maestras y los Maestros, la Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación y la Ley General de Educación Superior; analizar y proponer mejoras y redistribución de recursos públicos al Presupuesto de Egresos de la Federación en materia educativa, así como promover la vigilancia de su ejercicio regular; establecer mecanismos de comunicación con autoridades educativas y atender las solicitudes y de gestión solicitados.



Durante el periodo que se informa, la Comisión sostuvo ocho reuniones ordinarias, así como cinco en calidad de Comisiones Unidas con la de Atención a Grupos Vulnerables y con la de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, en las que, entre otros asuntos, se aprobaron cuarenta y ocho dictámenes, un acuerdo y la Opinión en materia educativa sobre el Dictamen del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en la cual, se le incorporaron las observaciones que fueron identificadas para mejorar la asignación de recursos públicos destinados a fortalecer la práctica docente, mejoras a educación Media Superior establecidos por ley y los destinados a fortalecer la ejecución de recursos en la modalidad de Jornada Ampliada, dentro del Programa La Escuela Es Nuestra, entre otras observaciones; sin omitir mencionar la realización de cinco reuniones de trabajo en Comisiones Unidas para atender diversas problemáticas o para conocer información que fue proporcionada por autoridades federales en materia educativa.

Reuniones relevantes de la Comisión de Educación:

Reunión de Trabajo de las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública con Subsistemas de Educación Media Superior	6 de septiembre de 2022
Comisiones Unidas de Educación y de Atención a Grupos Vulnerables	28 de septiembre de 2022
12ª Reunión Ordinaria	29 de septiembre de 2022
13ª Reunión Ordinaria	25 de octubre de 2022
Reunión de trabajo en Comisiones Unidas de Educación y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	5 de diciembre de 2022
1ª Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Educación y de Atención a Grupos Vulnerables	6 de diciembre de 2022
14ª Reunión Ordinaria	13 de diciembre de 2022
15ª Reunión Ordinaria	25 de enero de 2022
16ª Reunión Ordinaria	28 de febrero de 2022
17ª Reunión Ordinaria	16 de marzo de 2023
Reunión de trabajo en Comisiones Unidas con la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	16 de marzo de 2023
Reunión de Trabajo con funcionarios de la Secretaría de Educación Pública relativa a la presentación de la Nueva Escuela Mexicana	28 de marzo de 2023

Reunión de Trabajo con la Mtra. Adela Piña Bernal, Titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y de los Maestros (USICAMM)	28 de marzo de 2023
1ª Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Educación y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos	25 de abril de 2023
1ª Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Educación	25 de abril de 2023
2ª Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Educación y de Atención a Grupos Vulnerables	21 de junio de 2023
18ª Reunión Ordinaria	31 de julio de 2023
19ª Reunión Ordinaria	30 de agosto de 2023

Resumen general

Asuntos votados	Acta	Dictamen	Opinión	Acuerdos
57	7	48	1	1

Asuntos relevantes

Dentro de los 49 asuntos aprobados durante el segundo año de actividades de la Comisión de Educación, como opinión o dictamen, destacan los siguientes asuntos ya votados por el Pleno de la Cámara de Diputados:

- Con la aprobación del Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de modalidades y tipos educativos por el Pleno de la Cámara de Diputados se fortalece el fomento de diversas modalidades y opciones educativas, formalizando que la educación que se imparta en el Sistema educativo nacional podrá ser presencial, en línea o virtual, abierta y a distancia, certificación por examen y las que se determinen específicamente para cada nivel educativo.
- A fin de garantizar el aprendizaje digital, asegurando el uso productivo y responsable de las tecnologías de la información fue aprobado el Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación facultando a las autoridades educativas la implementación de estrategias y programas para el logro de este fin.

- Al aprobarse el Proyecto de decreto que reforma el artículo 6º de la Ley General de Educación se estableció la obligatoriedad de cursar la educación inicial.

- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva y humanista a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, migrantes y jornaleros agrícolas a fin de garantizar y promover el derecho de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, migrantes y jornaleros agrícolas a recibir educación inclusiva, humanista, equitativa, en igualdad de oportunidades, con la garantía de pertinencia y de no discriminación, dirigida por personas con conocimiento y experiencia en educación intercultural plurilingüe en términos de ley.

Se resalta que la educación indígena deberá ser prioritaria en el Plan Nacional de Desarrollo y que dicha educación debe contribuir a la generación del conocimiento, aprendizaje, reconocimiento, valoración, preservación y desarrollo, tanto de la tradición oral y escrita indígena, como de las lenguas indígenas nacionales como medio de comunicación, de enseñanza, objeto y fuente de conocimiento; así mismo garantizará y promoverá el uso de las lenguas indígenas en el sistema de educación indígena, intercultural y plurilingüe.

- En el Sistema Educativo Nacional se fomentó el fortalecimiento de la educación inclusiva para personas con discapacidad con la aprobación del Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de Ley General de Educación; con ello se visibiliza y prioriza el diseño e implementación de políticas públicas específicas para un sector de la población mexicana antaño desatendido.

- Con la aprobación de la reforma al artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Cámara de Diputados facultó a la Secretaría de Educación Pública a elaborar y aplicar protocolos de actuación en casos de acoso, hostigamiento o violencia sexual en todos los niveles educativos (13).

(13) <https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision?Oid=1a0e85bf-ic85-4s98-be29-cbf3731e6d0>

Comisión de Seguridad Social

Integrante

La Comisión de Seguridad Social tiene encomendado para su estudio, análisis, opinión, discusión y, en su caso, dictaminación, iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo, en materia de derechos sociales y que engloban principalmente los relativos a salud, vivienda y pensiones.

Como integrante, participé en sus 12 reuniones ordinarias y una extraordinaria donde se discutieron y aprobaron asuntos de sustancial impacto para la vida de las y los mexicanos, del ámbito privado o servidores públicos trabajadores al servicio del Estado, así como en las comparecencias de los titulares de los institutos de previsión y seguridad social del país.

En dicha Comisión, durante su segundo año de actividades se desahogaron un total de 55 dictámenes y 5 opiniones orientados a mejorar las condiciones de vida, procuración y prestación de la seguridad social y el fortalecimiento de sus instituciones.

Las fechas de las reuniones y resumen de los asuntos atendidos se muestra en las tablas siguientes:

12 ^a . Reunión Ordinaria	7 de septiembre de 2022
13 ^a . Reunión Ordinaria	12 de octubre de 2022
5 ^a . Reunión Extraordinaria	26 de octubre de 2022
14 ^a . Reunión Ordinaria	16 de noviembre de 2022
15 ^a . Reunión Ordinaria	17 de diciembre de 2022
16 ^a Reunión Ordinaria	11 de enero de 2023
17 ^a Reunión Ordinaria	1 de febrero de 2023
Reunión de Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Vivienda	6 de febrero de 2023
Reunión de Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social	28 de febrero de 2023
18 ^a Reunión Ordinaria	15 de marzo de 2023
19 ^a Reunión Ordinaria	12 de abril de 2023
Reunión de Comisiones Unidas de Seguridad Social y Vivienda	13 de abril de 2023
20 ^a Reunión Ordinaria	3 de mayo de 2023

Reunión de Comisiones Unidas de Seguridad Social y Trabajo y Previsión Social	31 de mayo de 2023
21ª Reunión Ordinaria	7 de junio de 2023
22ª Reunión Ordinaria	5 de julio de 2023
Reunión de Comisiones Unidas de Seguridad Social y Vivienda	26 de julio de 2023
23ª Reunión Ordinaria	4 de agosto de 2023

Resumen general

Asuntos votados	Acta	Dictamen	Opinión	Acuerdos
73	13	55	5	0

Asuntos relevantes

Dentro de los 55 asuntos aprobados durante el segundo año de actividades de la Comisión de Seguridad Social, como opinión o dictamen, destacan los siguientes asuntos ya votados por el Pleno de la Cámara de Diputados:

- La aprobación del Proyecto de decreto que deroga la fracción V del artículo 131 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Esta reforma elimina la fracción V del artículo 131 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con el objetivo de privilegiar el interés superior del menor, estableciendo que los hijos adoptivos poseen los mismos derechos y obligaciones que los consanguíneos; es decir, se les debe reconocer y otorgar todos los beneficios que sus padres poseen y tendrán derecho por igual a las prestaciones de seguridad social de sus padres.

- El pasado 24 de abril de 2023, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda.

Dicho dictamen, ya como ley vigente desde el pasado 8 de mayo de 2023, establece diversas mejoras a la Ley del ISSSTE, particularmente a las disposiciones que rigen el otorgamiento de crédito de vivienda para los trabajadores al servicio del Estado, entre los que se encuentran:

- 1) Incorporar la definición de la UMA: Unidad de Medida y Actualización;
- 2) Establecer límites o topes de descuento (hasta un treinta por ciento de la pensión, del sueldo

básico o de la cantidad que resulte de sumar el sueldo básico y las compensaciones para trabajadores en activo, o bien, el veinte por ciento de la pensión), para créditos de vivienda otorgados por el Fondo de la Vivienda y de conformidad al esquema elegido por la persona trabajadora;

3) Establecer los mecanismos interinstitucionales para la aplicación de descuentos, incluyendo el cálculo de los intereses generados, actualizaciones y capital adeudado y la disposición de reestructurar, en caso de situaciones atribuibles a la persona trabajadora;

4) Facultar a la persona trabajadora a reestructurar en UMA o en pesos el crédito hipotecario en caso de mora;

5) Facilitar la elección de tipo de vivienda nueva o usada, así como establecer si el importe se define en UMA o en pesos;

6) Establecer que los créditos hipotecarios devengarán intereses únicamente sobre el saldo insoluto de los mismos a la tasa de interés que determine la Junta Directiva, debiendo ser dicha tasa menor al promedio cobrado por la banca comercial para créditos hipotecarios (14).

GRUPOS DE TRABAJO INTERPARLAMENTARIO

ParlAméricas

ParlAméricas es una red parlamentaria independiente, compuesta por las legislaturas nacionales de los 35 Estados de Norte, Centro, Sudamérica y el Caribe. Los miembros de ParlAméricas se comprometen a promover la participación parlamentaria en el sistema interamericano, y fomentar el desarrollo del diálogo interparlamentario de temas hemisféricos relevantes (15).

A través de reuniones y actividades formativas, discusiones anuales y acciones de seguimiento, los miembros de ParlAméricas confirman su compromiso por mejorar el diálogo hemisférico y avanzar en los objetivos de la organización (16).

En este marco de trabajo legislativo internacional, participé en el 7° Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAméricas, realizado del 20 al 22 de abril de 2023, en la ciudad de Santiago, capital de Chile.

(14) <https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision?Oid=1a0e85bf-ic85-4s98-be29-cbfb3731e6d0>

(15) <https://parlamericas.org/acerca/?lang=es>

(16) <https://parlamericas.org/mision-y-vision/?lang=es>

En esa oportunidad de representar al Pueblo de México, expuse ante el Pleno del ParlAméricas las acciones parlamentarias para una gobernanza digital íntegra e inclusiva que ha emprendido la LXV Legislatura Federal de la Cámara de Diputados.

Al exponer el uso de los Parlamentos Abiertos como mecanismos institucionales de la Cámara de Diputados que promueven tanto la gobernanza digital, como la participación de la ciudadanía a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Internet, resalté que ha sido un medio idóneo para que nadie se quede atrás y para que nadie se quede fuera en el proceso legislativo de opinar e incidir en la elaboración o reforma de las leyes que le atañe a la sociedad mexicana.

También se reconoció que la Cámara de Diputados está dando los pasos necesarios para que, mediante el uso de la tecnología y plataformas digitales vía los parlamentos abiertos, la gobernanza digital facilite la participación ciudadana y el empoderamiento de grupos antes excluidos, cuyas leyes que les rijan provengan de la consulta a sus intereses, como fue el caso de la consulta a los pueblos indígenas y afroamericanos, así como a las personas con discapacidad, durante el proceso de reforma a la Ley General de Educación, recientemente aprobadas.

En esa oportunidad se hizo valer que a través del Internet y de las TICs, se les dio participación a más de un centenar de voces que en otras reformas educativas no habían sido tomadas en cuenta, cuyas aportaciones podrán beneficiar a más de 2 millones de mexicanas y mexicanos con discapacidad en edad escolar (17).

(17) <https://parlamericas.org/uploads/documents/ActivityReport-70PN-sp.pdf>



MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Las redes sociales que se encuentran dispuestas para un contacto permanente y continuo con la ciudadanía de Chiapas y de todo el país, están las siguientes:



/DipSoniaRinconChanona



@soniarincon_ch



soniarincon_ch



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA